



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-0774] [9L/5300-0775] [9L/5300-0805] [9L/5300-0818] [9L/5300-0819] [9L/5300-0825] [9L/5300-0826] [9L/5300-0828] [9L/5300-0829] [9L/5300-0830] [9L/5300-0831] [9L/5300-0832] [9L/5300-0833] [9L/5300-0834] [9L/5300-0835] [9L/5300-0836] [9L/5300-0837] [9L/5300-0838] [9L/5300-0839] [9L/5300-0840] [9L/5300-0841] [9L/5300-0842] [9L/5300-0843] [9L/5300-0844] [9L/5300-0845] [9L/5300-0846] [9L/5300-0847] [9L/5300-0848] [9L/5300-0849] [9L/5300-0850] [9L/5300-0851] [9L/5300-0852] [9L/5300-0853] [9L/5300-0854] [9L/5300-0855] [9L/5300-0856] [9L/5300-0857] [9L/5300-0858] [9L/5300-0859] [9L/5300-0860] [9L/5300-0861] [9L/5300-0862] [9L/5300-0863] [9L/5300-0864] [9L/5300-0865] [9L/5300-0866] [9L/5300-0867] [9L/5300-0868] [9L/5300-0869]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-0836]**

PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES, QUE NO SE LLEVARÁN A CABO, DEBIDO A LOS RECORTES PRODUCIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA SECCIÓN 12, SERVICIO 03, PROGRAMA 422A, CONCEPTO 761, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Los recortes establecidos en el presupuesto en esta partida de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (12.03.422A.461 Fomento Eficiencia Energética y Energías Renovables), no han influido en la puesta en marcha y el desarrollo de sus planes de fomento de la eficiencia energética y energías renovables ya que dichas inversiones se realizan a través de otras partidas presupuestarias.

Dicha partida fue seleccionada ya que su detracción no ha comprometido la puesta en marcha de los proyectos estratégicos de la citada Dirección General.

Más concretamente el desarrollo de la eficiencia energética en entidades locales se está llevando a cabo a través de la partida presupuestaria 12.03.422A.611.99 (Otras obras de infraestructura y bienes destinados al uso general)".